

Sunchales, 17 de Septiembre de 1996.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1112/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal haciendo referencia a la nota enviada por la Empresa Telecom. de Argentina S.A. por medio de la cual solicita autorización para la colocación de nuevos teléfonos públicos y la renovación de los existentes, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha obra tiene por finalidad mejorar actual sistema de teléfonos públicos que la Empresa Telecom. tiene instalados en nuestra ciudad con los consiguiente beneficios que esto trae aparejado para los usuarios y habitantes;

Que esta obra forma parte de un programa de mejoras que la Empresa desarrolla en varios Municipios de nuestro país, conforme le ha sido encomendado por la Ley que dio origen a la concesión de servicio telefónico;

Que aunque la ejecución de tales trabajos implica alterar las actuales condiciones del patrimonio municipal, se han cumplimentado los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 1053/95 que reglamenta la ejecución de trabajos llevados a cabo por entidades concesionarias de servicios públicos;

Que por lo expuesto, no existen inconvenientes para otorgar la autorización solicitada;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1112/96

Art. 1º) Autorízase a la empresa TELECOM de ARGENTINA S.A. a llevar a cabo la colocación de nuevos teléfonos públicos y la renovación de los existentes, de acuerdo al detalle que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente norma legal.

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los diecisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

IDELBERTO N. ASTESANA
PRESIDENTE

Art. 3ro.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 24 de septiembre de 1996.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SEC. DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL